tő en el repertorió bajo el número 16651. En Quito, a veinte y cinco de abril de mil nove cientos noventa y cinco. EL esca REGISTRADOR.

Dr. Julio Osera Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON OUITO
Ouito, a 4 May, 1995
Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL.

hay 11 sellos y 6 timbres la/201

# SE ANULA

pérdida se anulan la Libreta de ros Nº 10300858-7 del Banco del Incha y la chequera del Filambanco si cheque Nº 0079 AL 00125; eneclente a LUIS SALAZAR

ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA

### Asociación Mutualista Pichincha

bloqueo de mi: Libreta Ahorro no No. 075121361 por pérdica.





QUEDA ANULADAA

SUEDA ANULADA
So emula en la Mutualiza Beneladar el la
Literta de Alerora Nº 104081-1;
correspondiente a ANA RAQUEL DIAZ
QUERRIERO
226

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO H:00:150 %

GUEDA ANULADO
haberse extraviado la Libreta de orros Nº 37518 perteneciente a ISO MORALES MARIA AUCIA dela operativa de Ahorro y Crédito

Sor OUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros № 36804 perteneciente a HUMBERTO PATRICIO MOYA AMORESde la Cooperativa de Ahorro y. Crédito "Progreso" Ltda

OUEDA ANULADO
Por haberse estavido la Ubreta de
Ahorros Nº 17665 perteneciente a
MARIA CARMEN COLLAGUAZO de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Progresoº Ltda
509



QUEDA ANULADO



QUEDA ANULADO

AVISO AL PUBLICO



(2)

QUEDA ANULADO

#### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañia "SYGMUS SEGURI-DAD PRIVADA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 17 de abril de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95:1.1.1.001568 de 9 May. 1995.

1.- SOCIOS: NOMBRES E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO Luis Marcelo Gustavo Muñoz Guerra casado ecuatoriana Quito Fernando Muñoz G. casado ecuatoriana Quito Rafael Mendieta Z. soltero ecuatoriana Quito

3. DURACION: 50 años, desde su inscripción.

DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 CAPITAL: S/ 2'000.000,oo, dividido en 2.000 participaciones

de S/ 1.000.oo cada una.

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Brindar seguridad

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 9 May. 1995

. 12 MAY 1915

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GESTION EMPRESARIAL GEMPRES CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "GESTION EMPRESARIAL GEMPRES CIA. LTDA." aumentó su capital en S/ 1'500.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 3 de abril de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución № 95.1.1.1.001529 de 8 May.

El capital actual de S/ 3'000,000 está dividido en 3.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 8 May. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

la/218

Quito, 28 de Abril de 1995

# GERENTE **DB. GIL ВАЯВАСЬИ КОМЕЯО**

Reina Victoria 447 de esta ciudad de Quito. tamento B del Edificio Proinco, situado en la calle La Junta General se celebrará en el 6º piso, depar-

# LA HORA Judicial

ta de la protocolización que an-tecede. Quito, a 07 de abril de

1995.
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

presente protocolizaciones y la Por resolución número "MIL CIEN- to OCHENTA Y OCHO del Sr. Bal Intendente de Compañías de Quito, de 6D & BARIL de 1995, bajo el número 1189 del Registro Mercanili, tomo 126. Que dan archivadas copias certifi-

den archivadas copias certificadas de las protecolizaciones otrogadas ante el Notario DE-CIMO OCTAVO del candra CARDO DIAZ de 27 DE MARZO DE 1995 (2), referentes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador, de la companita extranjera CARTAGENERA DE DE L'EURA MULADO Se da si Cumpilimiento a la Debrida de Abraco Nº 1000696 de de Mutuales Prichada De Debrida de Abraco Nº 1000696 de de Mutuales Prichada Debrida de Abraco Nº 1000696 de de Mutuales Prichada Debrida de Abraco Nº 1000696 de de Mutuales Prichada Debrida de Abraco Nº 1000696 de de Mutuales Prichada Debrida de Abraco Nº 1000696 de de Mutuales Prichada Debrida Debrida de Abraco Nº 1000696 de de Mutuales Prichada Debrida De



están aromaformularios de cheques Nº 16/10175

QUEDA ANULADO
Por perdida se anulan la Libreta
Contra la Contra de Contra d

QUITO • JUEVES 11 DE MAYO DE 1995

Por colon de Busin de la BANCO
NTERNACIONAL S.A. de BANCO
NTERNACIONAL S.A. de BANCO
NTERNACIONAL S.A. de BANCO
Settan anuidado per pérdida las
formularios de chaques N° 187954
123
CULDA ANUILADO

Revahabrese percido, se vajor) a anuitar el
mental consideration de chaques N° 187954
124
CANTO ANUILADO

Revahabrese percido, se vajor) a anuitar el
mental consideration de la Visión de PAZARIOS DE DEPOSITO A
MARIA, coy vo comocimiento el el 15 de
tourun de 1995, por lo que procedemos a
tourun de 1995, por lo que procedemos a

PERDIDA DE LIBRETA

El Barco del Progreso comunica al pubbles persenti del ortavo de la biblica de la persenti del ortavo de la biblica de la pubble del persenti del ortavo del perteneciente a TROYA AGUIRRE MARCO

154. PERDIDA DE LIBRETA

El Banco del Progreso comunicipalmente del persenti del persenti



QUEDA ANULADO

se pose en concimiento del público. Denohaber quiénese oponga en el plazo que hemos aida notificados de la périd. de 80 días se lo declarerá anulado de 200 días de 200 días de 100 declarerá anulado de 200 días de 200 días de 100 días de 200 días

insubraz i a stusación del ejquiente cheque por municipal municipal del manuel.

Chi. A. Dr. N. 493 Al. 500 Valer Si...
CTA. OTE. N. 9713050; Giradori.

CTA. OTE. N. 9713050; Giradori.

Boblico, De no haber quién expengen e il plazo contenne a nauda.

60 del das se lo declarerá anulado contenne a la Ley.

AMISO AL FUBLICO

El Banco de Guyaquel ve a proceder a la anulación del ejquiente cheque por PERIDIDA SIN MONTO

CPERIDIA SIN MONTO

CPERIDIA SIN MONTO

Del la PERIDAZA, Beneficialio...

7 al. De no haber quiéne se pongen e el plazo de 60 días se lo declarará anulado concienne a la Ley.